

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Información general

COLONIAL MARINE SERVICE S.A. COLMARSER. Es una empresa de Sociedad Anónima, de Expediente 60183, radicada en el Ecuador, con domicilio ubicado en la ciudad de **MANTA**, en la **AV. 2 Y CALLE 12**. Su actividad principal es dedicarse a la actividad pesquera en sus tres fases: es decir extracción, industrialización o procesamiento y comercialización.

2. Bases de elaboración y políticas contables

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la norma internacional de información financiera emitida por el consejo de normas internacionales de contabilidad (IASB).

Este año 2012 representa el primer año de presentación de la información financiera de acuerdo con las normas internacionales de información financiera, por lo que el periodo de transición cubre desde enero a diciembre del 2011.

3. Marco legal del proceso de adopción NIIF

Con resolución no. 06.qici.004 de 21 de agosto de 2006 la superintendencia de compañía adoptó las normas internacionales de información financiera NIIF y determinó que obligatoriamente los apliquen todas las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia, a partir del ejercicio económico 2009, disposición que fue ratificada el 3 de julio de 2006 con resolución no. Adm 08198.

Posteriormente esta superintendencia dictó la resolución no.08.g.dsc.010 de 29 de noviembre de 2008, en la cual introdujo un cronograma de aplicación obligatoria de las normas internacionales de información financiera NIIF. Y también de acuerdo al art. 30 del reglamento a la ley de régimen tributario interno.

De acuerdo con la resolución mencionada la empresa ha sido clasificada dentro del grupo tres que corresponde a compañías limitada con activos menores a los 4'000.000 de USD. Por lo que el periodo de transición es del año 2011.

4. Moneda funcional

Los estados financieros serán expresados en dólares americanos (USD). Que es la moneda de curso en el Ecuador y representa la moneda funcional de la empresa.

Las transacciones en una divisa distinta de la moneda funcional de una sociedad se consideran transacciones en "moneda extranjera" de acuerdo con lo establecido en la NIC 21 efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación.

Al cierre de cada ejercicio los saldos de balance de las partidas monetarias en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio que surgen de tal valoración se registran en la cuenta de resultados del periodo en que se producen.

En el caso de ser necesario presentar estados financieros en una moneda distinta a la funcional, se efectuará de conformidad con esta norma, con el siguiente procedimiento:

Activos y pasivos a las tasas de cambio vigentes a la fecha de cada estado de situación financiera, y los ingresos y gastos a la tasa de cambio promedio vigente durante cada periodo presentado, es decir, las cifras comparativas de los estados de situación financiera y de los estados de resultados integrales.

5. Anexos

ANEXO 1 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Incluye los componentes del efectivo representado por medios de pago (dinero en efectivo, cheques, tarjetas de crédito y débito, giros etc.), depósitos en bancos y en instituciones financieras, así como los equivalentes de efectivo que corresponden a las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en un importe determinado de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no exceda a 90 días desde la fecha de adquisición.

ACTIVO CORRIENTE	101	25,199.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1101	25,199.00

ANEXO 2 Patrimonio Neto

Contiene todos los valores que conforman el patrimonio de la compañía

CAPITAL	301	25,199.00
CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	30101	25,199.00

La compañía **COLONIAL MARINE SERVICE S.A. COLMARSER** , no presenta rubros de cuentas diferidas como **ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS**, debido a que la empresa ha declarado conforme a lo que dispone el SRI a futuro si se presentan valores razonables en estas partidas se revelará las diferencias en la parte fiscal.